



# UNACAR

Universidad Autónoma del Carmen  
"Por la Grandeza de México"

Manual del Programa "Tecnología e Innovación en las Escuelas  
Preparatorias de la Universidad Autónoma del Carmen"

FEBRERO DE 2018



## Contenido

<b>1. Introducción</b> .....	2
<b>2. Alcance</b> .....	2
<b>3. Derechos del programa</b> .....	2
<b>4. Responsabilidades y compromisos</b> .....	3
<b>4.3 Compromisos del responsable pedagógico</b> .....	4
<b>4.4 Compromisos del responsable tecnológico</b> .....	4
<b>4.5 Compromisos del Director de la Escuela</b> .....	4
<b>4.6 Compromisos del Tutor Grupal</b> .....	5
<b>5. Del uso óptimo y seguridad de los equipos</b> .....	5
<b>6. Del cuidado del equipo de cómputo</b> .....	7
<b>7. Consecuencias por el uso inadecuado, pérdida o daño</b> .....	8
<b>8. Resguardo y devolución de los equipos</b> .....	8
<b>9. Acceso a la red UNACAR</b> .....	9
<b>10. Seguridad de la Información</b> .....	10
<b>11. Contacto</b> .....	11



## 1. Introducción

Como parte del programa: "Tecnología e Innovación en la Escuela para Aprender en grande" de la Secretaría de Educación del Estado de Campeche (SEDUC 2015 -2021), la UNACAR se beneficiará con la entrega de equipos portátiles Chromebook para acceso a la plataforma G Suite para Educación, mismos que serán destinados a los estudiantes y docentes de las escuelas preparatorias de Nivel Medio Superior de la UNACAR mediante un contrato de comodato, el cual les permitirá hacer uso del equipo mientras tengan un status de activo.

El presente documento establece la guía general para el uso y conservación de los equipos portátiles, así como las responsabilidades y compromisos de los beneficiarios del programa **"Tecnologías e innovación en las Escuelas Preparatoria de la Universidad Autónoma del Carmen"**.

## 2. Alcance

Este programa aplica para los docentes y estudiantes del nivel Medio Superior de la Universidad Autónoma del Carmen.

Las computadoras que forman parte del programa se entregarán en contrato de comodato durante el tiempo:

- a) Que el alumno tenga el carácter de alumno regular.
- b) Que el docente se encuentre activo.

## 3. Derechos del programa

- a) Contar con una cuenta gratuita para el uso de la plataforma G Suite para la Educación.
- b) Gozar de todas las aplicaciones que incluye la plataforma G Suite para la Educación.
- c) Recibir un equipo portátil tipo Chromebook en calidad de comodato.



## 4. Responsabilidades y compromisos

### 4.1 Responsabilidades del Docente

- a) Aceptar los términos y condiciones de este programa.
- b) Firmar el contrato de comodato de entrega de equipos.
- c) Participar en las actividades de capacitación para el uso del equipo de cómputo y la implementación del uso de la tecnología en el aprendizaje.
- d) Mantener el adecuado uso, conservación y mantenimiento del equipo de cómputo.
- e) Reponer el equipo portátil tipo Chromebook, en caso de pérdida, robo o daño intencional. Y en caso de que se identifique alguna falla o defecto de fabricación del equipo referido, se deberá notificar inmediatamente a la Dirección de la Escuela.
- f) Conocer el Manual de Uso del Programa "Tecnología e Innovación en la UNACAR", publicado en el sitio [www.gsuite.unacar.mx](http://www.gsuite.unacar.mx).
- g) Devolver el equipo en la Dirección de la Escuela al finalizar su relación laboral con la Universidad o en caso de que sea requerido por la Dirección de la Escuela, por causa justificada.

### 4.2 Responsabilidades de los Padres o Tutor Legal

- a) Firmar el Comodato de entrega de equipos (si no desea el equipo, entregar la carta renuncia).
- b) Supervisar el buen uso del equipo.
- c) Conocer el Manual de Uso del Programa "Tecnología e Innovación en la UNACAR", publicado en el sitio [www.gsuite.unacar.mx](http://www.gsuite.unacar.mx).
- d) Reponer el equipo portátil tipo Chromebook, en caso de pérdida, robo o daño intencional. Y en caso de que se identifique alguna falla o defecto de fabricación del equipo referido, se deberá notificar inmediatamente a la Dirección de la Escuela.



- e) Devolver el equipo citado a la Dirección de la Escuela al concluir cada semestre o en caso, de que el estudiante cause baja temporal o definitiva.

#### 4.3 Compromisos del responsable pedagógico

- a) Fungir como enlace del programa y de los procedimientos de capacitación a docentes sobre el uso de la plataforma.
- b) Revisión y resguardo temporal de los equipos.
- c) Apoyar en el diseño de estrategias de uso y adaptación de la plataforma educativa Google.
- d) Asistir a las capacitaciones de la plataforma educativa de Google, que se requieran.

#### 4.4 Compromisos del responsable tecnológico

- a) Fungir como enlace tecnológico y de soporte técnico del programa y de los procedimientos de revisión del equipo.
- b) Recibir de los usuarios beneficiados, aquellas computadoras que presenten algún defecto de fabricación.
- c) Llevar la administración de la plataforma educativa de Google.
- d) Asistir a las capacitaciones de la plataforma educativa de Google, que se requieran.
- e) Brindar el soporte técnico en la plataforma educativa de Google, que incluye:
  - Reseteo de contraseña de usuarios.
  - Apoyo en la gestión y configuración de las Apps de la G suite Google.

#### 4.5 Compromisos del Director de la Escuela

- a) Supervisar y vigilar el uso, en cualquier tiempo, de los equipos que forman parte del programa asignados a docentes y estudiantes de su Escuela.
- b) Apoyar en el diseño de estrategias de uso y adopción de la plataforma educativa Google.



- c) Participar en las actividades de capacitación para el uso del equipo de cómputo y la implementación del uso de la tecnología en el aprendizaje.
- d) Coordinar la entrega y recepción de los equipos a los beneficiarios al inicio y conclusión de cada semestre.

#### 4.6 Compromisos del Tutor Grupal

- a) Orientar al estudiante sobre el procedimiento de reporte de incidentes del equipo o de la plataforma G Suite para la educación.
- b) Apoyar a la dirección de la escuela en la generación de reportes de uso de la plataforma por parte de sus tutorados.
- c) Informar a sus tutorados del proceso de entrega y recepción de los equipos a los beneficiarios al inicio y conclusión de cada semestre.

### 5. Del uso óptimo y seguridad de los equipos

#### **El estudiante y docente beneficiado deben:**

- a) Usar el equipo, la cuenta asignada y la plataforma para fines educativos.
- b) Usar de forma óptima el equipo de cómputo.
- c) Cambiar la contraseña de su equipo la primera vez que le sea asignado. La contraseña deberá contener como mínimo 8 caracteres, estos deberán ser una combinación de mayúsculas, minúsculas, al menos un carácter, números.
- d) Proteger las contraseñas:
  - Cambiar las contraseñas de acuerdo con la solicitud.
  - No compartir contraseñas ni usar la cuenta de alguien más.
  - No poner su contraseña en un correo electrónico o en otro mensaje. Si escribe su contraseña, manténgala segura.
  - No use la característica de "recordar contraseña" en el navegador.
  - Bloquee la pantalla o cierre sesión si ya no va a trabajar más en la portátil.
- e) Acudir a clases con la batería del equipo cargada al 100%.



**El estudiante y docente beneficiado NO deben:**

- a) Usar el equipo para fines comerciales o ganancias personales.
- b) Ceder, entregar o traspasar el equipo portátil a persona alguna no autorizada.
- c) Usar el equipo con fines ilegales.
- d) Ingresar a sitios web o realizar descarga de imágenes o videos de contenido inapropiado.
- e) Usar el equipo de tal manera que sea perjudicial para otros usuarios, servicios o equipo; no enviar correos electrónicos basura o virus, grandes cantidades de información o tratar de hackear los sistemas institucionales.
- f) Evitar el filtrado, usar proxies, puertos especiales o cambiar la configuración del navegador.
- g) Instalar, desinstalar, ni modificar ningún componente de aplicación, juego o sistema operativo.
- h) Colocar adhesivos o marcar el equipo portátil. Los adhesivos dejan residuos en las partes de la computadora portátil que son difíciles de quitar.

**Seguridad en Internet**

**El estudiante y docente beneficiado deben:**

- a) Informar inmediatamente a las autoridades universitarias si ve algo peligroso o inapropiado en el uso del equipo asignado.
- b) Seguir las instrucciones de la Universidad sobre seguridad en Internet y buen comportamiento en línea.

**El estudiante y docente beneficiado no deben:**

- a) Revelar información personal sobre él/ella o de alguien más.
- b) Revelar la contraseña de acceso a su cuenta de correo y demás contraseñas que le sean otorgadas.



- c) Publicar imágenes o nombres de estudiantes en ningún sitio web.

### **Filtros, Monitoreo y Seguridad en la Red**

- a) La UNACAR utiliza programas de filtrado destinados a bloquear material inapropiado o censurable. El programa de filtrado no siempre captura material inapropiado por lo que cada estudiante es responsable de evitar sitios inapropiados.
- b) Información del alumno y privacidad:
- El personal de la UNACAR mantiene la confidencialidad de los datos de los estudiantes de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Campeche y demás legislación aplicable de la materia.
  - La UNACAR no se hace responsable del mal uso del material protegido por las leyes en materia de derechos de autor.

### **6. Del cuidado del equipo de cómputo**

- a) Transportar el equipo de manera segura.
- b) No colocar objetos pesados sobre el equipo a fin de evitar daño en la superficie o pantalla.
- c) Utilizar el equipo sobre una superficie plana y estable.
- En el salón, la tapa del equipo portátil debe estar cerrada entre usos.
  - Cuando no esté en uso, apagar el equipo.
- d) Mantenimiento preventivo.
- Utilizar únicamente métodos de limpieza adecuados.
  - Evitar utilizar agua o soluciones de limpieza.
  - Limpiar ligeramente las superficies con un paño suave y limpio o con las toallitas del monitor, en función del tipo de pantalla, del equipo portátil que le fue asignado.
  - Seguir las recomendaciones emitidas por personal técnico autorizado por la Coordinación General de Tecnologías de la Información y la Comunicación.



## 7. Consecuencias por el uso inadecuado, pérdida o daño

- a) El uso del equipo portátil de este programa es un beneficio que puede ser revocado si se usa inapropiadamente o si ocurre un daño por negligencia del estudiante o del docente.
- b) Las infracciones del Programa Tecnología e Innovación en las escuelas preparatorias de la UNACAR, puede resultar en:
  - Negación del uso de la Red de Datos UNACAR.
  - Pérdida de privilegios para usar o llevar el equipo portátil a casa.
  - Suspensión del uso del equipo portátil asignado, en caso de detectar delitos dolosos, graves o repetidos.
  - Otras medidas apegadas a la normatividad universitaria vigente.

### En caso de pérdida o robo del equipo, el estudiante o docente beneficiado deberá:

- a) Dar aviso en un plazo máximo de 24 horas hábiles a la Dirección de la Escuela.
- b) Colaborar en las actuaciones del procedimiento de investigación administrativa establecido por las autoridades universitarias.
- c) En caso de pérdida o robo el beneficiario docente, o en el caso del alumno, el padre o tutor legal; deberán levantar el acta ministerial correspondiente, y dicha copia deberá turnarla a la Dirección de la Escuela.

## 8. Resguardo y devolución de los equipos

### El estudiante:

Al inicio de cada semestre el estudiante con status activo recibirá un equipo Chromebook para uso académico.

Al concluir el semestre (al término de la tercera secuencia didáctica), el estudiante está obligado a entregar al tutor o responsable pedagógico del programa el equipo portátil que se le haya asignado, para el **resguardo** correspondiente. Éste deberá venir en su **caja original** y deberá entregarse también el **eliminador de corriente** (cargador) asignado y demás accesorios que le fueron entregados al inicio del semestre.

El estudiante que curse el intersemestral, se le proporcionará un equipo para que sea utilizado en el intersemestral para uso exclusivo dentro de las instalaciones de la Escuela,



sin opción de traslado a su casa, debiendo entregarlo para su resguardo al término del mismo.

En caso de que el estudiante no devuelva el equipo como se especifica anteriormente, o hacerlo parcialmente, **no podrá inscribirse** al semestre siguiente, hasta presentar el equipo y entregar todos los accesorios que le fueron asignados al inicio del semestre. De igual forma, el estudiante **no podrá realizar ningún trámite** ante los Departamentos Institucionales incluyendo la emisión de certificados, hasta que haya entregado el equipo y sus accesorios.

### **El docente:**

En caso de licencias prolongadas por más de TREINTA (30) días, finalización de contrato, renuncia o jubilación. que se le haya otorgado un equipo, deberá devolverlo a la Universidad Autónoma del Carmen, de manera inmediata.

Además de los casos anteriores, la Universidad, por así convenir a sus intereses, podrá requerir en cualquier momento la devolución del equipo y el beneficiario deberá efectuar la entrega del mismo dentro de los TREINTA (30) días naturales posteriores a la notificación. Bajo ningún concepto podrá el beneficiario retener el bien en comodato, una vez que la Universidad solicite su reintegro.

Al momento de la devolución, el equipo deberá venir en su caja original y deberá entregarse también el eliminador de corriente (cargador) que se asignó al momento de la entrega del equipo.

## **9. Acceso a la red UNACAR**

El servicio de Red UNACAR es ininterrumpido, sin embargo, la UNACAR se reserva el derecho a suspenderlo por causas de fuerza mayor como puede ser el mantenimiento de instalaciones y equipos, desastres naturales, suspensión de energía eléctrica, suspensión de servicio de Internet por el proveedor de servicios, razones administrativas, prioridad a otros procesos académicos, entre otras. En el caso de los eventos controlados se notificará a los usuarios de la interrupción del servicio cuando menos con 24 horas de anticipación a fin de que tomen sus previsiones necesarias.

El uso de la Red UNACAR es exclusivamente de carácter académico por lo que queda prohibido a los usuarios de la Red la realización de los siguientes actos:

- Propagar virus u otro tipo de programas dañinos para sistemas de proceso de la información, con el fin de afectar los datos o registros de otros usuarios.



- Utilizar los medios de la red con fines ilícitos, de propaganda, comerciales, religiosos, terroristas, entre otros.
- Descargar información de dudosa procedencia o funcionamiento que ponga en riesgo el equipo o la red de la institución.
- Descarga de música, videos y/o software ilegal.
- Ejecutar juegos interactivos y de azar a través de la Red Institucional.
- Ceder o prestar el servicio de la Red UNACAR a otros usuarios que no cuenten con acceso al mismo, así como a personas ajenas a la Universidad.
- Acceder a sitios pornográficos o sitios dedicados a expresar violencia y maltrato en contra de grupos vulnerables, así como a animales.
- La utilización de IP's enmascaradas y cualquier método para intentar vulnerar la zona de seguridad.
- El empleo de software de tipo sniffer's o de denegación de servicios (DoS) en la red institucional.
- La implementación de equipos que generen conexiones como DHCP.
- La implementación de dispositivos inalámbricos a la red institucional sin la supervisión de la CGTIC.
- Y cualquier otro uso no previsto en los presentes lineamientos que no esté orientado a apoyar las funciones sustantivas de la institución.

La UNACAR a través de la Coordinación General de Tecnologías de la Información y la Comunicación, será la encargada de la administración del servicio de Internet (incluyendo el servicio inalámbrico) y tendrá la autoridad para monitorear y controlar el tráfico de red con el fin de evitar riesgos para los estudiantes y docentes, asegurando así la calidad del servicio.

## 10. Seguridad de la Información

Para la UNACAR es importante salvaguardar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la infraestructura y servicios de tecnologías de información y comunicación, así como de la información que en ellas se maneja y transmite. Para ello, la institución implementará y operará los controles de seguridad de la información de acuerdo a normas y estándares nacionales e internacionales, así como los correspondientes a la capacidad de respuesta a incidentes.

La UNACAR, podrá supervisar en cualquier momento los equipos que forman parte de este programa, llevando a cabo las medidas preventivas/correctivas ante cualquier irregularidad o desperfecto.



## 11. Contacto

Para dudas y sugerencias del programa contactarse con:

### Escuela Preparatoria Diurna

Mtro. Florentino Salvador Félix

Correo electrónico:

[info.gsuite@delfines.unacar.mx](mailto:info.gsuite@delfines.unacar.mx)

[florentino.salvador@delfines.unacar.mx](mailto:florentino.salvador@delfines.unacar.mx)

Tel: (938) 38 11018 ext. 2401

Ll. Adriana Alejandra Arcos Rodríguez

Correo electrónico: [adriana.arcos@delfines.unacar.mx](mailto:adriana.arcos@delfines.unacar.mx)

### Reporte de fallas o ayuda en el uso de la plataforma o Chromebook:

Para brindarle ayuda de manera más eficiente, usamos un sistema de soporte en el que cada solicitud de ayuda genera un ticket único que sirve para identificar la ayuda requerida y la respuesta brindada.

<http://educampeche.mx/soporte/>